



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE ALGARROBO, AÑO 2018, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EMPRESA AUTOMATICA Y REGULACION S.A.

ALGARROBO, 09 ABR 2018
DECRETO: N°

VISTOS:

2173

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 2736 de fecha 15/12/2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Contrato de adjudicación licitación pública ID 377-12-LE18 "Servicio de mantención de semáforos en la comuna de Algarrobo, año 2018"

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de mantener los semáforos en la comuna de Algarrobo, ubicados en los siguientes puntos
 - a. Avda. Guillermo Mucke con calle El Litre
 - b. Avda. Guillermo Mucke con avenida santa teresita
 - c. Avda. Carlos Alessandri con subida Casablanca
 - d. Avda. Algarrobo Mirasol con Avda. El Parque.

- II. Con fecha 21 de marzo del año 2018 se celebra contrato de "Servicios de mantención de semáforos en la comuna de Algarrobo" con la empresa Automática y regulaciones S.A.

DECRETO:

- I. Apruébese contrato celebrado con fecha 21.03.2018 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Automática y regulación S.A., para la licitación Pública denominada "Servicios de mantención de semáforos en la comuna de Algarrobo", por la suma mensual por sector de \$286.478 pesos más IVA. Con un total de \$ 1.145.912 pesos mas IVA.

- II. La vigencia del referido contrato será desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PMM/UC/feh

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Tránsito (1)
- Dirección jurídica (1)
- Archivo (2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 05 ABR 2018
FECHA SALIDA: 05 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°

